



## **INFORME DE SEGUIMIENTO PROCESO AMBIENTAL VIGENCIA 2022**

### **OBJETIVO:**

Verificar el cumplimiento de las actividades realizadas en el Sistema de Gestión Ambiental a nivel Institucional, teniendo en cuenta la normatividad ambiental vigente.

### **ALCANCE:**

Abarca todas las actividades y acciones adelantadas por el proceso teniendo en cuenta la revisión y análisis de la documentación suministrada con corte a abril 30 de 2023.

### **FUNDAMENTO NORMATIVO:**

- Constitución Política de Colombia.
- Norma ISO14001:2015. Requisitos del Sistema de Gestión Ambiental.
- Decreto 1076 de 2015. Decreto único reglamentario del sector ambiental y desarrollo sostenible.
- Decreto 371 de 2021 en su artículo 19 de sostenibilidad ambiental.
- Resolución del Comité Técnico Ambiental
- Verificación de la adecuada aplicación de la normatividad en materia ambiental, de los documentos, procedimientos y programas aplicables al Sistema de Gestión Ambiental - SGA.

---

**“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”**

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6  
PBX: (057 - 4) 448 83 10

[www.riaforestal.org](http://www.riaforestal.org) - Correo Electrónico: [secretaria@riaforestal.org](mailto:secretaria@riaforestal.org)  
Medellín - Colombia



## PROCEDIMIENTOS A REALIZAR DE VERIFICACIÓN:

- Verificar la política ambiental en RIA.
- Verificar el Plan Ambiental en RIA.
- Verificar campañas por parte del área de comunicaciones de RIA con relación al proceso ambiental en la Reforestadora.
- Verificación el manejo adecuado de los salvoconductos de movilización de madera.
- Manejo, clasificación y acopio de los residuos.

## RESULTADO DE AUDITORIA

La Oficina de Control Interno, desarrolló las actividades de auditoría al proceso de Gestión Ambiental teniendo en cuenta al Plan Anual de Auditorias 2023 y en cumplimiento de sus funciones como evaluador de la gestión de procesos y procedimientos. En este sentido se resalta la importancia de la evaluación al proceso de Gestión Ambiental con respecto a los programas desarrollados por el Sistema de Gestión Ambiental conforme a la normatividad vigente en aras de promover el uso y manejo adecuado de los recursos y de fomentar una gestión ética y cultura ambiental respecto al medio ambiente en toda la entidad, determinando el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la política y objetivos ambientales consolidados y así mismo dando como resultado la identificación de fortalezas, oportunidades de mejoras, conclusiones, identificación de materialización de riesgos y recomendaciones necesarias para el mejoramiento continuo del sistema.

## POLITICA AMBIENTAL EN RIA

La oficina de Control interno recibió comunicación vía correo electrónico por parte de la profesional de planeación, donde se observa la política y objetivo ambiental de RIA, en la misma establece:

- Cumplir con la legislación ambiental aplicable.
- Mejorar continuamente y prevenir la contaminación, minimizando y evitando en la medida posible los impactos ambientales de nuestra actividad.
- Implicar, formar y responsabilizar a las personas que integren la organización para que respeten, compartan y apliquen las medidas, normas y actividades orientadas a la gestión ambiental.

**“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”**

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6

PBX: (057 - 4) 448 83 10

[www.riaforestal.org](http://www.riaforestal.org) - Correo Electrónico: [secretaria@riaforestal.org](mailto:secretaria@riaforestal.org)

Medellín - Colombia



- Fomentar el ahorro y optimización de recursos tales como agua, energía, papel, entre otros, mediante la promoción de actividades enfocadas a la concientización e involucramiento del colaborador.

Adicionalmente establece como objetivos:

- La Promoción de buenas prácticas ambientales en servidores públicos, privados, contratistas y operadores.
- Consumo sostenible de los recursos agua, energía y papel.
- Eficiencia en el aprovechamiento de los residuos sólidos producidos por la Entidad.

También hay un proyecto de Resolución por medio del cual se crea el Comité de Gestión Ambiental de la Reforestadora Integral de Antioquia S.A. y se dictan otras disposiciones.

Dichas propuestas se encuentran pendientes de la firma y aprobación por parte de la Gerencia de la Reforestadora.

## **PLAN AMBIENTAL EN RIA**

La Reforestadora integral de Antioquia se encuentra en proceso de construcción del Plan Ambiental.

## **CAMPAÑAS AMBIENTALES EN RIA**

Desde la Dirección Administrativa, Planeación y Comunicaciones de RIA, se constató las campañas realizadas para la vigencia 2022, conmemoraciones de las distintas fechas del calendario ambiental, a través de las redes sociales, página web y correos institucionales.

## **MANEJO DE SALVOCUNDUCTOS**

La oficina de Control Interno realizó la verificación del manejo adecuado de los formularios de movilización de los productos maderables, la cual está bajo la responsabilidad del funcionario Juan José Sánchez, Profesional Coordinador de

---

**“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”**

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6

PBX: (057 - 4) 448 83 10

[www.riaforestal.org](http://www.riaforestal.org) - Correo Electrónico: [secretaria@riaforestal.org](mailto:secretaria@riaforestal.org)

Medellín - Colombia



Núcleo adscrito a la Dirección Técnica. Para los mismos se lleva un control estricto de su manejo, a través de los formatos oficiales del ICA con su respectivo consecutivo, los cuales son reportados mensualmente al órgano de control competente - ICA. Para la fecha de seguimiento.

Se deja constancia que dentro del seguimiento a los mismos, se evidencia la expedición para la vigencia 2022 de 3.016 salvoconductos. Adicionalmente se informa que a la fecha del informe, el número consecutivo del salvoconducto vigente por expedir es el 022-1316059 dicho certificado es un documento de un gran valor frente a la responsabilidad de RIA con el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA.

### **SALVOCONDUCTOS EXPEDIDOS POR RIA - VIGENCIA 2022**

<b>MES</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
ENERO	105	
FEBRERO	229	
MARZO	276	
ABRIL	246	
MAYO	296	
JUNIO	337	
JULIO	14	
AGOSTO	-	VACACIONES
SEPTIEMBRE	447	
OCTUBRE	540	
NOVIEMBRE	317	
DICIEMBRE	209	
<b>TOTAL</b>	<b>3,016</b>	

(Cuadro enviado por Dirección Técnica-profesional Juan José Sánchez)

### **MANEJO, CLASIFICACIÓN Y ACOPIO DE LOS RESIDUOS Y OBLIGACIONES AMBIENTALES EN LOS CONTRATOS DE ESTABLECIMIENTO Y VENTAS**

Se verificó por parte de la Oficina de Control Interno que la entidad cuenta con un centro de acopio, del cual se evidencia el debido manejo, clasificación, marcación y acopio. Con lo anterior se busca la prevención y el adecuado uso y manejo de los mismos.

**“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”**

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6  
PBX: (057 - 4) 448 83 10  
[www.riaforestal.org](http://www.riaforestal.org) - Correo Electrónico: [secretaria@riaforestal.org](mailto:secretaria@riaforestal.org)  
Medellín - Colombia



La Oficina de Control Interno verifico que en los contratos de establecimiento, ventas y manejo de las plantaciones, éstos se realizan con terceros con experiencia en lo ambiental, adicionalmente se constató que cada contrato contemplara un protocolo de cada una de las actividades que se realizan y dentro de éstos que se consideren las siguientes exigencias en materia ambiental:

- Los empaques o envases de los productos deberán ser recogidos y empacados en costales para su posterior transporte y disposición de rellenos sanitarios debidamente autorizados por la autoridad ambiental.
- El contratista se debe acomodar a las normas municipales y nacionales vigentes con relación al uso y capacidad de las vías, para el transporte de la madera a los centros de transformación.
- Se deberá adecuar o alquilar viviendas o campamentos temporales y con batería mínima sanitaria y de cocina. Los campamentos deberán contar con disposición adecuada de aguas servidas y desechos sólidos. En cualquier caso el contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente.
- Si el contratista en la ejecución de la entresaca utiliza el sistema de arriería, deberá adecuar un sitio como pesebrera para el manejo de los equinos y mulares, que cumpla con las normas sanitarias para el manejo de estos animales tales como: sitios cubiertos libres de humedad, bebederos, comederos, bodegas para almacenar alimentos, medicamentos y aparejos.
- El contratista debe considerar la adecuación de sitios para el almacenamiento de herramientas, aceites y combustibles que cumplan con la normatividad ambiental tales como buena ventilación, distancias mínimas a los campamentos y el manejo de los kits de seguridad ambiental para el manejo de derrame de combustibles.
- Debido al riesgo de las actividades a desarrollar, los trabajadores dedicados a la actividad forestal deben contar con todos los elementos de seguridad industrial de acuerdo a la normatividad vigente, de tal manera que se garantice la protección permanente de todos los operarios que permanezcan en el sitio de ejecución de las actividades.

---

**“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”**

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6  
PBX: (057 - 4) 448 83 10

[www.riaforestal.org](http://www.riaforestal.org) - Correo Electrónico: [secretaria@riaforestal.org](mailto:secretaria@riaforestal.org)  
Medellín - Colombia



## RECOMENDACIONES

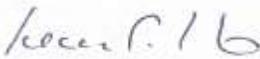
Se recomienda que la Dirección Técnica envíe en forma mensual un informe a la Oficina de Control interno detallando los salvoconductos emitidos en el mes, su destinación, plantación e identificación del propietario y transportador.

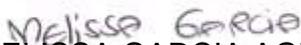
Se recomienda adoptar por acto administrativo en la Reforestadora Integral de Antioquia, la política ambiental y su objetivo principal.

Se recomienda continuar con las campañas dirigidas a toda la comunidad de RIA, con el fin de fomentar la cultura ambiental, la responsabilidad y compromiso con el medio ambiente y la correcta disposición de los Residuos.

Se recomienda por parte de los supervisores de los contratos de venta y mantenimiento, hacer hincapié en el cumplimiento de las obligaciones ambientales allí establecidas, dejando consigna de las actividades desarrolladas con las respectivas evidencias.

Se recomienda la contratación de un profesional capacitado que sirva de apoyo a la Reforestadora en la construcción del plan ambiental, cumplimiento de la política y objetivos ambientales, lo anterior también como recomendación de la Revisoría de acuerdo a las acciones de mejora dentro de la auditoría ambiental realizada en la vigencia 2022.

  
JUAN CARLOS JARAMILLO VELEZ  
Jefe Oficina de Control Interno "RIA" S.A.

  
MELISSA GARCIA AGUIRRE  
Contadora apoyo Control Interno

Copia virtual: Oficina Control Interno RIA S.A.  
Copia Física: Carpeta comunicaciones RIA S.A. y Oficina de Gestión Documental

**"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"**

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6  
PBX: (057 - 4) 448 83 10

[www.riaforestal.org](http://www.riaforestal.org) - Correo Electrónico: [secretaria@riaforestal.org](mailto:secretaria@riaforestal.org)  
Medellín - Colombia